

PEREZ - ARBELAEZIA

Volumen 1 No. 3 Julio de 1986



JARDIN BOTANICO DE BOGOTA
"JOSE CELESTINO MUTIS"

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA
"JOSE CELESTINO MUTIS"

JUNTA DIRECTIVA

Sven Zethelius Peñalosa
Germán Botero de los Ríos
Joaquín Caicedo Salazar
Patricio Samper Gnecco

Rafael García Espinosa
Ma. Paulina Espinosa de López
Hernán López G.
Victoria Eugenia Virviescas

DIRECCION

Teresa Arango Bueno

Registrado en el Ministerio de Gobierno
el 7-V-1986. Res. Nº 001440

Tarifa Postal Reducida
Permiso Nº 594 de 1986
Administración Postal Nacional

JARDIN BOTANICO

Carrera 66A Nº 56-84
Tels.: 2313-965 y 2400-483
Apartado Aéreo 59887
Bogotá, Colombia

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
"JOSE CELESTINO MUTIS"

JUNTA DIRECTIVA

Rafael García Espinosa	Juan Zaldívar Pacheco
Mrs. Paulina Espinosa de López	German Borella de los Rios
Hernán López G.	Jorge Luis Calvo Salazar
Vicente Eugenio Viveros	Pablo Saenz Guevara

La reproducción total o parcial de un artículo debe citar la fuente.
Corresponde a los autores la total responsabilidad de las ideas,
tesis y conceptos emitidos en sus respectivos artículos.
Los editores se reservan el derecho de aceptar o
de rechazar los trabajos.

Registrado en el Ministerio de Gobierno
el 7-V-1968 Lic. No 001450

Torres Poma, Ricardo
Permanente No 201 de 1968
Administración Poma (Nacional)

JARDÍN BOTÁNICO

Carrera 80A No 54-81
Tel.: 231-300 y 240-443
Apartado Aéreo

CARATULA:

Emblema del Jardín Botánico de Bogotá. *Mutisia Clematis* L.

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA
"JOSE CELESTINO MUTIS"

PEREZ - ARBELAEZIA

Bogotá, D. E. Colombia	Vol. 1 Nº 3; pp. 249-378 Julio 1986	ISSN 0120-7717
---------------------------	--	-------------------

Directora de la Revista
Teresa Arango Bueno

Comité Editorial
César Escallón E.
Gustavo Morales L.
Orlando Vargas R.

Publicación del Jardín Botánico de Bogotá dedicada a la memoria de su fundador, el doctor Enrique Pérez -Arbeláez, quien consagró su vida a institucionalizar la tradición científica de Colombia y fomentar la investigación, divulgación y defensa de nuestros recursos naturales.

CONTENIDO

Presentación	254
La Declaración de la Gran Canaria	255
Taxonomía numérica en un género de Angiospermas. Delimitación de especies en <i>Crotalaria</i> (Fabaceae-Faboideae). Henry Yesid Bernal	257
Contribución al conocimiento de la flora y vegetación del parque natural Isla Gorgona y Gorgonilla. César Barbosa	311
Estudios ecológicos en un relicto de bosque de <i>Weinmannia Tomentosa</i> y <i>Drimys Granadensis</i> , en la región de Monserrate. Orlando Vargas Ríos	337
Efectos del pre-enfriamiento y la escarificación química y mecánica sobre el porcentaje de germinación de <i>Alnus Acuminata</i> H.B.K. (Betulaceae). María Cristina Ruiz Peña y Martha Orozco de A.	357
Periodos de muda del copetón, (<i>Zonotrichia Capensis</i>) en el Jardín Botánico de Bogotá, Colombia. Enrique Zerda, Pablo Rodríguez y David W. Snow	371
Instrucciones a los colaboradores	377

PEREZ - ARBELAEZIA

PRESENTACION

Para quien ésta nota escribe como Directora del Jardín Botánico es muy grato entregar el Tercer Número de la Revista "Pérez-Arbelaezia", que ya cumplió un año de estar en circulación. En este breve lapso hemos constatado con satisfacción la gran acogida que se le ha dispensado, tanto a nivel nacional como internacional y ello es algo que nos estimula para continuar realizando el gran esfuerzo que nos representa la edición de cada número.

El Jardín Botánico aprovecha su Revista para asociarse al Cincuentenario de la fundación del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia; más aún si tenemos en cuenta que el doctor E. Pérez-Arbelaez fué quien diera vida al embrión de este Instituto con la creación del Herbario Nacional Colombiano. Así que los lazos entrañables que nos unen con el Instituto forman parte del ideal que acariciara ese sabio naturalista.

Hacemos llegar al Instituto, a su personal Científico y Administrativo nuestras felicitaciones y evocamos también la memoria de quienes dejaron sus nombres en la nómina de estudiosos de la naturaleza del país a través del Instituto.

TERESA ARANGO BUENO
Directora Jardín Botánico de Bogotá
"José Celestino Mutis"

LA DECLARACION DE GRAN CANARIA¹

Durante siglos, los Jardines Botánicos han sido los mayores centros para el estudio científico de una gran diversidad de plantas, suministrando mecanismos para la introducción y evaluación de plantas tanto para agricultura y horticultura como en selvicultura y medicina.

Ellos atraen más de 100 millones de visitantes por año, proporcionando refugio de belleza y tranquilidad para una sociedad urbana en crecimiento, y eslabón espiritual con el mundo vegetal del cual todos dependemos.

Los Jardines Botánicos informan y educan, son vitrinas de la vida del mundo, lugares donde la ciencia y el pueblo se encuentran.

Por razones históricas, los mayores Jardines Botánicos del mundo están en los países más industrializados de la zona templada; pero dos terceras partes de las especies vegetales del mundo viven en los trópicos y sub-trópicos. Más de 60.000 especies corren el riesgo de extinción, dentro del límite de nuestras vidas, por culpa de la destrucción y degradación de la vegetación de la tierra, la cual es base de la supervivencia humana. Recientemente muchos de los Jardines Botánicos del mundo han movilizado sus recursos para acciones de conservación a fin de evitar esta amenaza. Están conservando las plantas silvestres cultivándolas en los mismos jardines y preservándolas mediante bancos de genes.

Reconociendo que ellos sólo pueden tener éxito en lograr éstos objetivos y el de su trabajo, estando en mútua relación, los Jardines Botánicos de todo el mundo podrán aplicar una ESTRATEGIA MUNDIAL DE CONSERVACION en esta amenaza a las plantas. Los esfuerzos se deben basar en un plan global para sostener, desarrollar y conservar estos recursos vivos, implementando una ESTRATEGIA DE LOS JARDINES BOTANICOS PARA LA CONSERVACION.

Esta declaración es el resultado de la Conferencia de las Palmas en 1985 sobre Jardines Botánicos y la Estrategia Mundial de la Conservación, que involucra más de 200 grandes especialistas de todos los países del mundo.

Los Jardines Botánicos como un sólo cuerpo deben trabajar para defender la vida de las plantas en beneficio de los pueblos y su futuro. Recurrir a los gobiernos para conseguir el soporte y los recursos necesarios, de acuerdo con sus responsabilidades.

¹ Dada la importancia en el contenido de esta declaración he considerado que incluir su traducción en nuestra revista Pérez-Arbelaezia, puede ser de gran utilidad para los Jardines Botánicos existentes y los que se están organizando. TERESA ARANGO BUENO.